(RECONOCER EL STATUS DE MISIÓN INTERNACIONAL DE COOPERACIÓN AL ORGANISMO NO GUBERNAMENTAL DE ORIGEN SUIZO, FUNDACIÓN SUIZA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO TÉCNICO (SWISSCONTACT), PARA QUE GOCE DE LOS BENEFICIOS ESTABLECIDOS EN EL REFERIDO DECRETO)

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 237-2005, Aprobado el 7 de Julio del 2005

Publicado en la Gaceta No. 143 del 26 de Julio del 2005

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

CONSIDERANDO

ÚNICO

Que la Fundación Suiza de Cooperación para el Desarrollo Técnico (SWISSCONTACT), ha cumplido con todos los requisitos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 46-2001, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 81 del 2 de Mayo de 2001.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA:

Artículo 1.- Reconocer el Status de Misión Internacional de Cooperación al Organismo No Gubernamental de origen Suizo, Fundación Suiza de Cooperación para el Desarrollo Técnico (SWISSCONTACT), para que goce de los beneficios establecidos en el referido Decreto.

Artículo 2.- El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el siete de julio del año dos mil cinco. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER ,** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/5980